

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”) Acuerdo de Financiamiento A/B con Banco Internacional 11847-02 – Chile

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Mayo de 2023

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la operación propuesta se llevó a cabo a través de trabajo de escritorio y llamadas con el cliente. BID Invest revisó la organización y las políticas internas de manera de evaluar la capacidad de gestionar los riesgos A&S asociados a los préstamos otorgados por Banco Internacional (el “Banco”). Desde 2014, el Banco Internacional es cliente de BID Invest, con una línea de corto plazo de comercio exterior.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La presente operación fue clasificada en la categoría IF-3 dado que los subproyectos de la cartera actual y futura del Banco presentan riesgo medio bajo. Las sub-operaciones que contarán con el financiamiento de BID Invest se centran en el financiamiento de capital de trabajo de PYMEs (equivalentes a un 31% del portafolio total de Banco Internacional), con préstamos de un monto promedio de US\$ 141.000.

El proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París en base a un análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación de la Alineación de París del Grupo BID.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S de este proyecto se relacionan con la capacidad de Banco Internacional de identificar y gestionar los riesgos A&S relacionados con sus actividades de préstamo. Los posibles riesgos relacionados con su línea de negocio principal incluyen el cumplimiento de los requisitos de la legislación local por parte de los sub-prestatarios. El Banco asegura la aplicación de las leyes locales al respecto mediante una evaluación *Know your Client* (“KYC”) básica de acuerdo con las leyes chilenas.
- 4. Medidas de mitigación.** Banco Internacional se encuentra en proceso de desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SARAS”) en el marco de la implementación de su estrategia de sostenibilidad. Como requerimiento de esa operación, Banco Internacional tendrá que aplicar a través de su SARAS ley local, y la Lista de Exclusión de BID Invest. Además, el Banco nombrará una persona encargada de gestionar el SARAS y tomará el curso de BID Invest (o un equivalente) en la gestión de riesgos A&S.
- 5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”).** N/A
- 6. Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.